



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"hospedaje (sin venta de alcohol)"

SANTA CRUZ, 18 Noviembre del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 190 de fecha 18 Noviembre del 2016, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 2455/

APRUEBESE Patente de "HOSPEDAJE (SIN VENTA DE ALCOHOL)", a nombre de **SOC. HOTELERA GASTRONOMICA CASA CALFU SPA.**,
RUT: con domicilio en _____ comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría